

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14784 *Acuerdo de 4 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 24 de junio de 2024, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, que deja sin efecto la modificación de las normas de reparto entre las secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, aprobada por Acuerdo de 30 de octubre de 2023.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 4 de julio de 2024 acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional en fecha 24 de junio de 2024, por el que aprueba la propuesta contenida en el informe de 19 de junio de 2024 y formulada por el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional relativa a dejar sin efecto la modificación de las normas de reparto de asuntos entre las secciones de dicha Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional aprobada, a su vez, por acuerdo correspondiente al punto undécimo del acta de la Sala de Gobierno de 30 de octubre de 2023 y hecha pública en el BOE de fecha 7 de diciembre de 2023, de modo que la «Regla Segunda-2-Normas Específicas-7» de dichas normas de reparto quedaría redactada de la manera que sigue:

«2. Normas específicas:

...

7. Los recursos contra resoluciones del Ministerio de Justicia en materia de concesión o denegación de nacionalidad por residencia se repartirán entre todas las secciones de la Sala aplicando un criterio aleatorio informático que garantice la neutralidad y objetividad del reparto y la distribución de asuntos por igual entre las ocho secciones.

Si de la aplicación del criterio anterior no resultare la distribución equitativa del total de asuntos entre las ocho secciones, a propuesta del Presidente de la Sala y oído el Servicio Común de Registro, Reparto, Digitalización y Archivo (SCRRDA), se podrán adoptar las medidas necesarias para corregirlo.»

Madrid, 4 de julio de 2024.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P. S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.